



**ACTA DE RESOLUCIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ
CEAJ-DASG-LPL-004/2019**

**“ADQUISICIÓN DE SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE FOTOCOPIADO
PARA LAS OFICINAS DE LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO”.**

En Guadalajara, Jalisco, siendo las 13:00 trece horas del día 25 veinticinco de marzo de 2019 dos mil diecinueve, se reunieron en la Sala de Juntas de la Dirección de Administración, Jurídico e Innovación de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco, ubicada en la Avenida Alemania No. 1377 de la Colonia Moderna, los que firman la presente, para llevar a cabo la celebración del fallo en virtud de la Presentación y Apertura de Propuestas Técnico y Económicas por parte de los Licitantes que participan en el presente proceso de la LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ CEAJ-DASG-LPL-004/2019 “ADQUISICIÓN DE SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE FOTOCOPIADO PARA LAS OFICINAS DE LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO”, propuestas que fueron analizadas por el área requirente de la Dirección Área de Servicios Generales, para lo cual es necesario llevar a cabo la siguiente relación de:

ANTECEDENTES:

1.- Con fecha 01 del mes de marzo de 2019, se emitió por parte del Área requirente de la Dirección Área de Servicios Generales, la requisición de bienes y servicios número 193, ante la Dirección Administrativa, Jurídica e Innovación, de este Organismo, con los requerimientos técnicos necesarios para la adquisición del servicio de Fotocopiado, con el objeto de que se llevará a cabo el proceso de Licitación correspondiente, para la adquisición del Servicio de Fotocopiado, requisición a la cual se le adjunta el estudio de mercado que marca la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

2.- Posteriormente La Unidad Centralizada de Compras elabora las Bases y Convocatoria del proceso de Licitación identificado como CEAJ-DASG-LPL-004/2019, mismas que son revisadas por el Área requirente correspondiente para su posterior publicación en la Página Web de este Organismo, con el objeto de que las Personas Física y Jurídicas interesadas en participar en la misma pudieran hacerlo, apegándose a los requisitos establecidos en dichas Bases.

3.- Con fecha 13 de marzo de 2019, se efectúa la publicación de la Convocatoria y las Bases del Proceso de Licitación CEAJ-DASG-LPL-004/2019, “ADQUISICIÓN DE SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE

ESTA HOJA FORMA PARTE DEL ACTA DE FALLO DE LA
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA
COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO
CELEBRADA EL 25 DE MARZO DE 2019

Página 1 de 5

FOTOCOPIADO PARA LAS OFICINAS DE LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO", en la Página Web/Portal de Adquisiciones de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco, lo anterior, con el objeto de que las Personas Físicas y Jurídicas, puedan descargar el contenido de las mismas y el calendario de actividades mediante el cual dicho proceso deberá de desarrollarse.

4.- El día 19 de marzo de 2019, se llevó a cabo el Acto de Junta de Aclaraciones, con el objeto de dar respuesta a las inquietudes y/o dudas surgidas entre los participantes, cuestionamientos que previo a ello, los mismos hicieron llegar mediante escrito a las Direcciones de correos Institucionales establecidos en las Bases de la Licitación CEAJ-DASG-LPL-004/2019, con relación al desarrollo del presente proceso de Licitación referido, dando así respuesta en el citado acto a los cuestionamientos emitidos por dichos participantes.

5.- Con fecha 22 de marzo de 2019, se celebró Acto de Presentación y Apertura de Propuestas Técnico Económicas, a la cual acudieron solamente dos empresas siendo: SISTEMAS DE IMPRESIÓN DIGITAL, S.A. DE C.V., y MERVIZA COMERCIALIZADORA, S.A. DE C.V., dando constancia de ello mediante el Acto de Registro de Participantes, así como, mediante la firma del Acta de Presentación y Apertura, por Personal designado por el Órgano Interno de Control, que lleva a cabo la apertura de las propuestas, conjuntamente con el Área requirente del Servicio de Fotocopiado, y como Unidad Centralizada de Compras, de la cual se le proporcionó copia simple a los citados participantes, quienes firman como constancia de ello en el Acta Original de Presentación y Apertura.

RESULTANDO Y CONSIDERANDO:

Que la Comisión Estatal del Agua de Jalisco, de conformidad con la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, Convocó mediante Licitación Pública Local CEAJ-DASG-LPL-004/2019, Sin Concurrencia del Comité, "ADQUISICIÓN DE SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE FOTOCOPIADO PARA LAS OFICINAS DE LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO", y analizadas las etapas del Proceso de Licitación conforme a la Ley en cita, y a las Bases de Licitación CEAJ-DASG-LPL-004/2019, así como, del Análisis Técnico y Análisis Económico emitido por el Área requirente de la Dirección Área de Servicios Generales (Unidad Centralizada de Compras), mediante los documentos denominados Análisis Técnico Administrativo del Área requirente de los servicios, y Análisis Económico, que se adjuntan a la presente Resolución,

ESTA HOJA FORMA PARTE DEL ACTA DE FALLO DE LA
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA
COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO
CELEBRADA EL 25 DE MARZO DE 2019
Página 2 de 5






Integrándose el expediente correspondiente el cual obra en los archivos de este Organismo, para todos los efectos legales a que haya lugar.

Que de acuerdo al Cuadro de cumplimiento de Presentación de los documentos elaborado por el Área Dirección de Servicios Generales (Unidad Centralizada de Compras), los participantes mencionados en el punto número 5 del apartado de los Antecedentes, presentaron la totalidad de los documentos conforme al punto 7.1 de las Bases del Proceso CEAJ-DASG-LPL-004/2019, de manera cuantitativa "ADQUISICIÓN DE SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE FOTOCOPIADO PARA LAS OFICINAS DE LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO".

Por lo que conforme al Análisis Técnico Administrativo elaborado por el Área requirente relacionada con la revisión de los documentos presentados por los Licitantes, se dictaminó Técnicamente lo siguiente:

DOCUMENTACIÓN	INCISOS DE REFERENCIA DENTRO DE LAS BASES	SISTEMAS DE IMPRESIÓN DIGITAL, S.A. DE C.V.	MERVIZA COMERCIALIZADORA, S.A DE C.V.
ANEXO 2 (Propuesta Técnica)	a)	CUMPLE	CUMPLE
ANEXO 3 (Propuesta Económica)	b)	SI	SI
Anexo 4 (Carta de Proposición)	c)	CUMPLE	CUMPLE
ANEXO 5 (Acreditación) o documentos que lo acredite.	d)	CUMPLE	CUMPLE
ANEXO 6 (Declaración de Integridad y NO COLUSIÓN de proveedores)	e)	CUMPLE	CUMPLE
ANEXO 7 (ESTRATIFICACIÓN) Obligatorio para participantes MYPIMES)	f)	CUMPLE (MEDIANA)	CUMPLE (PEQUEÑA)
ANEXO 8 (Manifiesto de opinión positiva de cumplimiento de obligaciones fiscales y Constancia) De acuerdo al numeral 14 de las presentes Bases	g)	CUMPLE	CUMPLE
ANEXO 9 (Manifiesto de opinión de cumplimiento de Obligaciones en materia de Seguridad Social y Constancia) sólo en caso de no estar registrados en el RUPC deberá presentar la opinión en sentido positivo de cumplimiento de obligaciones en materia de Seguridad Social vigente que lo acredite de acuerdo al numeral 15 de las presentes Bases	h)	CUMPLE	CUMPLE
ANEXO 10 (Identificación Oficial Vigente).	i)	CUMPLE	CUMPLE
ANEXO 11 (Sólo para proveedores nacionales Manifestación de estar al corriente con obligaciones patronales y tributarias)	j)	CUMPLE	CUMPLE
ANEXO 12 Carta de recomendación expedida preferentemente por una Dependencia y/o Organismo de Gobierno Estatal o Federal (la cual demuestre que brinda o ha brindado el servicio de arrendamiento de equipo de fotocopiado.)	k)	CUMPLE	CUMPLE
ANEXO 13 Folleto de los bienes que propone para cubrir el servicio de arrendamiento de equipo de fotocopiado) el cual puede ser en impreso directo de la página web del Fabricante	l)	CUMPLE	CUMPLE

CEAJ-DASG-LPL-004/2019 "ADQUISICIÓN DE SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE FOTOCOPIADO PARA LAS OFICINAS DE LA

ESTA HOJA FORMA PARTE DEL ACTA DE FALLO DE LA
 LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA
 COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO
 CELEBRADA EL 25 DE MARZO DE 2019
 Página 3 de 5

1.- El Licitante SISTEMAS DE IMPRESIÓN DIGITAL, S.A. DE C.V., **cumple** con las especificaciones solicitadas en el ANEXO 1 de las "Especificaciones técnicas", y la totalidad de los documentos solicitados, por lo que refiere a la partida única, del punto número 7.1 de las Bases CEAJ-DASG-LPL-004/2019, del presente proceso.

2.- El Licitante MERVIZA COMERCIALIZADORA, S.A. DE C.V., **cumple** con las especificaciones solicitadas en el ANEXO 1 de las "Especificaciones técnicas", y la totalidad de los documentos solicitados, por lo que refiere a la partida única, inciso h) punto número 7.1 de las Bases CEAJ-DASG-LPL-004/2019, del presente proceso.

Acto seguido y habiendo analizado los montos totales con IVA incluido de las propuestas Económicas de los Licitantes/Participantes, se determina y son motivos suficientes para que el Licitante-Participante denominado SISTEMAS DE IMPRESIÓN DIGITAL, S.A. DE C.V., se tome en cuenta y se emite el cuadro económico comparativo que es parte integral de la presente acta.

En mérito de lo anterior, y con fundamento en los artículos correspondientes de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación del Estado de Jalisco y sus Municipios, y lo correspondiente a su Reglamento, se emite la siguiente:

PROPOSICIÓN:

Primera.- Que el Licitante SISTEMAS DE IMPRESIÓN DIGITAL, S.A. DE C.V., al haber presentado la propuesta económica más conveniente para la Comisión Estatal del Agua de Jalisco, la cual se ajusta a la partida presupuestal que tiene el Organismo, y es menor al precio del mercado, es procedente adjudicar y se le adjudica la siguiente partida:

Partida única.- Por un monto total con IVA incluido de \$137,808.00 (Ciento treinta y siete mil ochocientos ocho pesos 00/100 M.N.), correspondiendo un monto mensual con IVA incluido de \$15,312.00 (Quince mil trescientos doce pesos 00/100 M.N.), asimismo, el costo mensual de arrendamiento por equipo con IVA incluido será de \$1,392.00 (Mil trescientos noventa y dos pesos 00/100 M.N.).

Segunda.- Procédase a la formalización del contrato respectivo.

Tercera.- En caso de incumplimiento de los ganadores, se les harán efectivas las sanciones señaladas en las bases del proceso, en la Ley y en su Reglamento.

Así lo resolvió el Área Dirección de Servicios Generales (Unidad Centralizada de Compras), estando de acuerdo con lo propuesto y acordado, firmando para constancia los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo, concluyendo la presente Acta de Resolución y/o Fallo a las 13:15 trece horas con quince minutos.

NOMBRE	FIRMA
C. Hermilio de la Torre Delgadillo Director de Área de Servicios Generales (Unidad Centralizada de Compras). Área requirente del Servicio	
Lic. Martha Leticia Márquez Tapia Jefa del Departamento de Compras Gubernamentales.	
Lic. Xóchitl López Cisneros Auditor de Sistemas del Órgano Interno de Control	
Lic. Hugo Francisco Olguín Osegueda Jefe del Departamento de Recursos Materiales y Servicios. Dirección Área de Servicios Generales (Requirente)	
Lic. Andrés García de Quevedo Ochoa Vocal Representante del Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco.	
Alicia del Carmen Freeman Figueroa Comprador	